



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)

Gerencia de Desarrollo Municipal

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de consultoría para la Virtualización del Paquete de Gobernanza Municipal en Niñez

1. ANTECEDENTES/ JUSTIFICACIÓN

1.1 Antecedentes generales del proyecto

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en el marco de su compromiso con la niñez, la descentralización y el desarrollo humano sostenible, promueve la Gobernanza y la Gestión Pública en favor de la niñez en todos los municipios a nivel nacional.

La instalación por Ley en 2021 del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez en Honduras SIGADENAH, como el conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias públicas y privadas articuladas a nivel nacional, departamental y municipal, constituyen el andamiaje fundamental para la promoción de los derechos, la prevención, la protección, defensa y reparación del daño ante la vulneración de los mismos, a través de políticas, programas y acciones intersectoriales orientadas a garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes de forma integral.

Por otra parte la AMHON y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), han suscrito un convenio de cooperación mutua, el cual tiene como fin desarrollar medidas a nivel local que permitan la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PONAPINA), mismo que dio lugar para que en la XXXIV Asamblea Nacional de Alcaldes y Alcaldesas de Honduras, se aprobara por unanimidad una moción para:

1.- Reafirmar el compromiso de los gobiernos locales de instalar o fortalecer los Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia como instancia vinculante, liderada por la alcaldía, que articule las respuestas intersectoriales orientadas a garantizar los derechos de la niñez, con énfasis en educación y protección especial.

2.- Instruir a las municipalidades a incorporar la protección de la niñez dentro de su accionar operativo, estableciendo una Oficina Municipal de Protección de la Niñez o, al menos una persona técnica estable y debidamente capacitada, encargada de desarrollar acciones de prevención, detección, referencia y atención a la violencia sexual, así como de dar seguimiento a los casos y articular servicios de recuperación para las víctimas en coordinación con la Secretaría de Niñez,

Adolescencia y Familia, Ministerio Público, otras instituciones integrantes del SIGADENAH y organizaciones locales.

Así mismo, se suscribió de manera conjunta, AMHON- SENAF- UNICEF y la Fiscalía Especial de la Niñez un pronunciamiento público en donde los gobiernos locales, asumieron su responsabilidad con decisión y se comprometen a fortalecer los Consejos Municipales de Garantía de Derechos como espacios intersectoriales liderados por Gobiernos Municipales para articular respuestas locales en protección, salud y educación; establecer oficinas de protección o personal técnico capacitado en cada municipio que coordine acciones de prevención, detección y atención a la violencia contra la niñez, especialmente sexual en vinculación con SENAF, Ministerio Público, CICESCT, Policía Nacional, centros de salud, escuelas y sociedad civil; invertir en prevención comunitaria, campañas de sensibilización, formación a cuidadores y en la creación de espacios seguros donde niñas y niños puedan ser escuchados y protegidos; y a adoptar una política local de cero tolerancia frente a cualquier forma de abuso, acoso o maltrato infantil, reflejando este compromiso en nuestros planes, presupuestos y acciones territoriales.

Es importante reconocer y resaltar que los gobiernos locales son un actor clave en la garantía de los derechos de la niñez, la Ley SIGADENAH les confiere responsabilidades específicas para este rol. A través de los Consejos Municipales de Garantía de Derechos, tienen la responsabilidad de instalar y hacer funcionar el sistema en el ámbito municipal, formular y evaluar planes locales alineados con la política nacional, asegurar inversión suficiente en niñez, promover la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes, convocar cabildos infantiles, establecer mecanismos de rendición de cuentas accesibles, articularse con órganos de justicia y otros niveles del sistema, gestionar asistencia técnica y financiera, y presentar informes de resultados. Estas funciones deben ejecutarse bajo el liderazgo del alcalde o alcaldesa, quien convoca y preside el consejo. El acompañamiento técnico de esta función normalmente recae en las oficinas de niñez, o en su defecto las oficinas de mujer u otra instancia municipal que cumpla esta función. Bajo esta premisa se ha logrado el escalamiento gradual y progresivo para la instalación del SIGADENAH en 197 municipios de Honduras, quedando aún pendiente de conformar y fortalecer a 101 consejos.

No obstante, la experiencia en los últimos años ha demostrado que el perfil de las personas que trabajan en el tema de niñez a nivel local, por lo general no cuentan con los conocimientos y capacidades suficientes para realizar esta función.

UNICEF en 2017 desarrolló un programa de formación denominado "Paquete de Gobernanza Municipal en Niñez" que incluye cuatro módulos de formación. El Módulo 1 aborda el marco conceptual sobre derechos de la niñez, equidad, participación y gestión pública, así como la metodología del proceso de transferencia y acompañamiento. Se desarrolla la metodología para el análisis de situación de la niñez (SITAN), que incluye sensibilización, análisis de contexto, identificación de causas y elaboración del documento. El Módulo 2 se enfoca en definir una visión municipal para la niñez, identificar alternativas de solución a las problemáticas priorizadas, y formular acciones con presupuesto para integrarlas en los planes operativos e inversión municipal. El Módulo 3 introduce el monitoreo de resultados, el uso de indicadores, la recolección y análisis de datos, y el Módulo 4 la rendición de cuentas pública como mecanismos clave para avanzar en la garantía de derechos de la niñez. Actualmente se ha logrado capacitar a nivel presencial a equipos técnicos de 197 gobiernos municipales en las áreas vinculadas en el tema, sin embargo, la

experiencia, nos ha mostrado que el proceso bajo esta modalidad es costoso, lento y limita la cobertura.

Igualmente, se cuenta con el "Manual para la instalación y funcionamiento del Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia de Honduras" y una serie de herramientas para el desarrollo de las funciones del municipio en materia de promoción, protección y garantía de derechos de la niñez como las colecciones: Fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria; Fortalecimiento de la participación y empoderamiento de la niñez; Instancia Municipal de Derechos de la Niñez y, El Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Todos estos módulos, herramientas y materiales se encuentran alojados en la página sigadenah.gob.hn.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (SETCAM). Es el principal órgano técnico normativo, de apoyo, coordinación y asesoría jurídica y técnica, al servicio de las Municipalidades y demás entidades municipales adscritas al sistema, por lo tanto, es la instancia que por mandato está facultada para el alojamiento, mantenimiento y administración de procesos formativos vinculados al sector municipal.

En los últimos años UNICEF y AMHON han coordinado varios procesos de formación presencial para transferir estas capacidades al personal municipal, producto de ello, se ha identificado la necesidad de simplificar tanto los contenidos como las herramientas y virtualizar el proceso, de forma que el conocimiento esté siempre accesible para el personal municipal y no dependa de los recursos financieros que demandan las modalidades presenciales.

Por otro lado, la experiencia reciente ha demostrado que las instancias de niñez necesitan mayores capacidades para la protección de la niñez frente a la violencia. Actualmente estas funciones son poco claras y el personal municipal se enfrenta a diario con limitaciones para atender este tipo de situaciones. Por esa razón, se ha considerado que este paquete de formación debe contener un módulo específico para el fortalecimiento de capacidades en protección de la niñez.

Actualmente, desde el componente de protección de la niñez en el ámbito municipal se están adaptando una serie de materiales y herramientas elaborados por UNICEF Guatemala que permitirán fortalecer las capacidades técnicas de los municipios en el desarrollo de las funciones de protección de la niñez frente a la violencia, en el marco del Subsistema de Protección Especial.

En ese sentido, la AMHON con financiamiento de UNICEF, ha decidido contratar los servicios de un consultor principal, acompañado de un equipo de especialistas, o bien de una empresa que disponga de los perfiles profesionales requeridos. La entidad seleccionada deberá garantizar la calidad técnica de los entregables, la articulación efectiva de los distintos componentes del proceso y el cumplimiento oportuno de los productos establecidos en el cronograma de trabajo.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1. Objetivo General

Diseñar y virtualizar el Paquete de Gobernanza Municipal en una modalidad auto asistida para la plataforma SETCAM a través de una mediación pedagógica, tecnológica y gráfica que garantice la accesibilidad, comprensión y autonomía de los técnicos municipales en su proceso formativo.

2.2 Objetivos Específicos:

- Sistematizar, simplificar y adaptar los contenidos y herramientas del paquete de gobernanza y sus guiones para su uso en un entorno virtual, integrando en el proceso recomendaciones y experiencias previas de los equipos AMHON-UNICEF.
- Desarrollar una propuesta pedagógica que garantice la mediación educativa adecuada para una modalidad auto asistida.
- Diseñar y estructurar los contenidos en una plataforma virtual amigable y funcional dentro de SETCAM.
- Desarrollar un módulo especial al paquete vinculado con protección de la niñez, con base en materiales y herramientas seleccionados sobre las funciones de protección en el ámbito municipal.
- Producir recursos gráficos, interactivos y audiovisuales necesarios para facilitar el aprendizaje autónomo.
- Validar el paquete virtual con usuarios meta para asegurar su efectividad pedagógica y técnica.

3. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

3.1. Productos Esperados:

1. Documento técnico de simplificación y adaptación del Paquete de Gobernanza, incluyendo el módulo sobre protección de la niñez frente a la violencia.
2. Diseño instruccional para modalidad auto asistida, con enfoque en aprendizaje autónomo que incluya las rutas de aprendizaje diferenciadas según la experiencia del usuario.
3. Guiones narrativos para materiales audiovisuales.
4. Contenidos virtuales estructurados (videos, infografías, presentaciones, evaluaciones, etc.).
5. Plataforma virtual o módulo integrado en SETCAM con el paquete completo.
6. Informe de validación y retroalimentación de la experiencia piloto.
7. Manual o guía de uso para participantes y orientaciones básicas para tutores.
8. Informe final de resultados y recomendaciones.

3.2. Actividades

1. **Revisión, sistematización y simplificación del contenido existente.**
 - Realizar un análisis técnico y pedagógico del paquete de formación existente (Módulos 1 al 4), identificando redundancias, elementos a fortalecer y oportunidades para simplificar los contenidos sin pérdida de profundidad.
 - Sistematizar y clasificar las herramientas prácticas y metodológicas asociadas a cada módulo, incluyendo el módulo de protección frente a la violencia, con base en criterios de utilidad, aplicabilidad y facilidad de uso en el entorno municipal.
2. **Diseño y desarrollo del módulo adicional sobre protección de la niñez.**
 - Con base en materiales y herramientas seleccionados sobre las funciones de protección en el ámbito municipal, definir contenidos clave del módulo, considerando competencias mínimas que deben adquirir los gobiernos locales para fortalecer su rol en prevención, detección, canalización y respuesta ante situaciones de violencia contra la niñez.

- Elaborar recursos formativos que combinen teoría y práctica a través de casos reales o simulados.
- 3. Diseño pedagógico e instruccional para modalidad autoasistida.**
- Desarrollar una propuesta metodológica basada en principios de educación de adultos, aprendizaje autónomo, gamificación y accesibilidad digital.
 - Elaborar un diseño instruccional por módulo, incluyendo objetivos de aprendizaje, estructura de contenidos, actividades interactivas, mecanismos de evaluación y retroalimentación.
 - Establecer rutas de aprendizaje diferenciadas para usuarios con experiencia previa y nuevos participantes.
- 4. Producción de contenidos digitales e interactivos.**
- Redactar guiones narrativos para cápsulas de video, animaciones, simulaciones y narrativas de casos prácticos.
 - Coordinar el diseño gráfico y audiovisual de los contenidos, incluyendo infografías, podcasts, presentaciones animadas, formularios interactivos, trivias, entre otros.
 - Garantizar que todos los materiales cumplan con criterios de lenguaje sencillo, enfoque inclusivo (género, etnia, discapacidad) y adaptabilidad a distintos dispositivos (móvil, tablet, computadora).
- 5. Integración del contenido en la plataforma SETCAM.**
- Coordinar con el equipo técnico de AMHON y SETCAM para adaptar la estructura del paquete a los requerimientos tecnológicos y funcionales de la plataforma.
 - Realizar pruebas de navegación, interacción y visualización para asegurar la usabilidad de la plataforma y su compatibilidad técnica.
 - Incluir mecanismos de seguimiento del progreso de los usuarios, autoevaluaciones, certificados y retroalimentación automatizada.
- 6. Validación técnica y pedagógica del paquete.**
- Planificar y ejecutar una experiencia piloto con usuarios meta (técnicos municipales de distintas regiones) para aplicar y retroalimentar los contenidos.
 - Levantar información mediante encuestas, grupos focales o entrevistas para valorar la claridad, relevancia, aplicabilidad y accesibilidad del paquete.
 - Sistematizar hallazgos y recomendaciones para mejorar la propuesta antes de su entrega final.
- 7. Producción de orientaciones complementarias.**
- Elaborar una guía metodológica de uso del paquete para los participantes, con recomendaciones para aprovechar al máximo la plataforma.
 - Elaborar lineamientos básicos para tutores o facilitadores municipales que eventualmente apoyen el proceso en contextos presenciales o híbridos.
- 8. Coordinación interinstitucional y seguimiento.**
- Participar activamente en sesiones de coordinación y revisión con UNICEF, AMHON y SENAF.
 - Ajustar los contenidos y productos según los consensos establecidos y los comentarios recibidos.
 - Presentar avances periódicos y un informe final de resultados y recomendaciones para la sostenibilidad de la estrategia formativa virtual.

Descripción general de las asignaciones	Entregables/Productos	Plazo de entrega estimado
Revisión, sistematización y simplificación del contenido existente. 1. Realizar un análisis técnico y pedagógico del paquete de formación existente (Módulos 1 al 4), identificando redundancias, elementos a fortalecer y oportunidades para simplificar los contenidos sin pérdida de profundidad. 2. Sistematizar y clasificar las herramientas prácticas y metodológicas asociadas a cada módulo, incluyendo el módulo de protección frente a la violencia, con base en criterios de utilidad, aplicabilidad y facilidad de uso en el entorno municipal.	Documento técnico de simplificación y adaptación del Paquete de Gobernanza, incluyendo el módulo sobre protección de la niñez frente a la violencia.	Mes 1 (25%)
Diseño y desarrollo del módulo adicional sobre protección de la niñez. 1. Con base en materiales y herramientas seleccionados sobre las funciones de protección en el ámbito municipal, definir contenidos clave del módulo, considerando competencias mínimas que deben adquirir los gobiernos locales para fortalecer su rol en prevención, detección, canalización y respuesta ante situaciones de violencia contra la niñez. 2. Elaborar recursos formativos que combinen teoría y práctica a través de casos reales o simulados.		
Diseño pedagógico e instruccional para modalidad auto asistida. 1. Desarrollar una propuesta metodológica basada en principios de educación de adultos, aprendizaje autónomo, gamificación y accesibilidad digital. 2. Elaborar un diseño instruccional por módulo, incluyendo objetivos de aprendizaje, estructura de contenidos, actividades interactivas, mecanismos de evaluación y retroalimentación. 3. Establecer rutas de aprendizaje diferenciadas para usuarios con experiencia previa y nuevos participantes.	Diseño instruccional para modalidad auto asistida, con enfoque en aprendizaje autónomo que incluya las rutas de aprendizaje diferenciadas según la experiencia del usuario.	Mes 2.25 (50%)

Producción de contenidos digitales e interactivos. 1. Redactar guiones narrativos para cápsulas de video, animaciones, simulaciones y narrativas de casos prácticos. 2. Coordinar el diseño gráfico y audiovisual de los contenidos, incluyendo infografías, podcasts, presentaciones animadas, formularios interactivos, trivias, entre otros. 3. Garantizar que todos los materiales cumplan con criterios de lenguaje sencillo, enfoque inclusivo (género, etnia, discapacidad) y adaptabilidad a distintos dispositivos (móvil, tablet, computadora).	1. Guiones de narrativos para materiales audiovisuales. 2. Contenidos virtuales estructurados (videos, infografías, presentaciones, evaluaciones, formularios, etc.).	
Integración del contenido en la plataforma SETCAM. 1. Coordinar con el equipo técnico de AMHON y SETCAM para adaptar la estructura del paquete a los requerimientos tecnológicos y funcionales de la plataforma. 2. Realizar pruebas de navegación, interacción y visualización para asegurar la usabilidad de la plataforma y su compatibilidad técnica. 3. Incluir mecanismos de seguimiento del progreso de los usuarios, autoevaluaciones, certificados y retroalimentación automatizada.	Plataforma virtual o módulo integrado en SETCAM con el paquete completo.	
Validación técnica y pedagógica del paquete. 1. Planificar y ejecutar una experiencia piloto con usuarios meta (técnicos municipales de distintas regiones) para aplicar y retroalimentar los contenidos. 2. Levantar información mediante encuestas, grupos focales o entrevistas para valorar la claridad, relevancia, aplicabilidad y accesibilidad del paquete. 3. Sistematizar hallazgos y recomendaciones para mejorar la propuesta antes de su entrega final.	Informe de validación y retroalimentación de la experiencia piloto.	Mes 3.5 (100%)
Producción de orientaciones complementarias. 1. Elaborar una guía metodológica de uso del paquete para los participantes, con recomendaciones para aprovechar al máximo la plataforma. 2. Elaborar lineamientos básicos para tutores o facilitadores municipales que eventualmente apoyen el proceso en contextos presenciales o híbridos.	Manual o guía de uso para participantes y orientaciones básicas para tutores.	

Coordinación interinstitucional y seguimiento 1. Participar activamente en sesiones de coordinación y revisión con UNICEF, AMHON y SENAF. 2. Ajustar los contenidos y productos según los consensos establecidos y los comentarios recibidos. 3. Presentar avances periódicos y un informe final de resultados y recomendaciones para la sostenibilidad de la estrategia formativa virtual.	Informe final de resultados y recomendaciones.	
---	--	--

4. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

4.1 Ubicación

El equipo consultor o la empresa contratada, podrá realizar actividades de manera remota teniendo que acudir a reuniones presenciales y/o virtuales de acorde su plan de trabajo y demandas del equipo técnico de la SETCAM, AMHON y UNICEF.

4.2 Fecha y periodo de ejecución, fecha de inicio

Fecha de publicación: 27 de agosto del 2025

Fecha de finalización de la aplicación: 10 de septiembre del 2025

Fecha de Inicio: 16 de septiembre del 2025

Fecha de culminación: 30 de diciembre del 2025

5. PERFILES PROFESIONALES CON LOS QUE DEBE CONTAR EL EQUIPO CONSULTOR O EMPRESA.

5.1 Perfil Académico y experiencia

Para el desarrollo de la presente consultoría se requiere la contratación de una empresa que cuente con profesionales en las siguientes disciplinas:

5.1.1 Licenciado/a en Pedagogía o Ciencias de la Educación

Profesional con experiencia en diseño metodológico de procesos formativos virtuales. Capaz de adaptar contenidos para el aprendizaje autónomo, elaborar guías y proponer estrategias pedagógicas aplicables en contextos técnicos y municipales.

5.1.2 Ingeniero/a en Sistemas o Informática

Profesional con experiencia en desarrollo e implementación de plataformas de aprendizaje virtual, preferiblemente en Moodle u otros LMS. Debe integrar contenidos auto asistido y asegurar una navegación funcional y accesible para usuarios técnicos municipales.

5.1.3 Diseñador/a Gráfico o Multimedia

Profesional con experiencia en diseño de materiales educativos digitales como infografías, videos e interacciones. Maneja herramientas como Adobe Suite o similares, y traduce contenidos pedagógicos en recursos visuales atractivos y comprensibles.

5.1.4 Especialista en protección de la niñez

Profesional con experiencia mínima de 5 años en protección de la niñez, enfoque de derechos o derechos humanos. Acreditada experiencia en elaboración de materiales de divulgación de derechos, manuales u otros materiales de formación y fortalecimiento de capacidades. Se considera un valor agregado que la persona cuente con experiencia y conocimientos en la administración pública municipal.

5.3 Competencias:

- Diseño instruccional para entornos virtuales de aprendizaje y capacidad para sistematizar información y estructurar módulos de formación virtual.
- Adaptación pedagógica de contenidos técnicos a formatos educativos accesibles.
- Producción de contenidos virtuales educativos.
- Integración de contenidos en plataformas educativas con criterios de accesibilidad y usabilidad.
- Diseño gráfico educativo e inclusivo, aplicando principios de diseño universal.
- Desarrollo de contenidos audiovisuales (videos, narraciones, animaciones, interacciones).
- Conocimiento del marco normativo y operativo sobre protección infantil en contextos locales.

5.3 Otros Requisitos:

- Disponibilidad inmediata.
- Dominio del idioma español.
- Habilidad de expresión verbal y escrita.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Poseer computadora portátil propia para el desarrollo de sus actividades.

5.4 Conocimientos y habilidades específicas

- Capacidad de diálogo, interlocución y negociación, trabajo en equipos multidisciplinarios y en contextos multiculturales y capacidad propositiva.
- Dedicación a tiempo completo al desarrollo de las actividades sin establecer otros compromisos laborales que limiten la ejecución de las funciones y responsabilidades establecidas.
- Manejo de computadoras y paquetes comunes del Software (ej. Windows, Word, Excel, Power Point, plataformas digitales vinculadas al proceso entre otros, etc.).
- Conocimiento y manejo de la plataforma Moodle.
- Trabajo en equipo, organización, manejo de relaciones humanas, buena presentación, iniciativa, dinamismo, cortesía, solidaridad, lealtad y confidencialidad.
- Capacidad de coordinación facilidad de expresión, iniciativa, proactividad.

5.5 Consideraciones técnica

- El paquete de gobernanza deberá ser transformado en un **curso virtual auto asistido**, accesible desde la **plataforma web de la SETCAM**
- La solución deberá utilizar preferentemente el entorno **Moodle**, como plataforma de gestión del aprendizaje, en su versión ya habilitada por AMHON.
- Todos los contenidos y recursos desarrollados deben ser **compatibles con Moodle**, y estructurados en formatos estándar como SCORM, H5P, PDF interactivos, videos embebidos, entre otros.
- El curso deberá estar organizado por módulos o unidades temáticas, con navegación lógica, actividades de autoevaluación y posibilidad de seguimiento del avance del usuario, así como la certificación o validación del conocimiento adquirido al final del mismo.
- El diseño debe ser **responsivo**, asegurando que el curso pueda ser utilizado desde computadoras, tabletas y dispositivos móviles.
- Todo el contenido deberá alojarse y funcionar en los servidores o infraestructura definida por AMHON, sin requerir licencias adicionales de software propietario.
- Se deberá entregar una **copia completa del curso en formato reutilizable**, junto con manuales técnicos y pedagógicos para su gestión futura por parte del equipo de AMHON.

6. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

El proceso estará bajo la supervisión de la coordinación de Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Pública Local en Favor de la Niñez”, la Unidad de Desarrollo Social y Departamento de Desarrollo Económico y Social, con quienes coordinará la ejecución de las actividades previstas según cronograma.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

El tiempo de contratación, será del 16 de septiembre al 30 de diciembre del año 2025, según lo previsto en el diseño del proyecto.

8. HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios profesionales serán cubiertos con fondos de la AMHON, los cuales serán cancelados contra entrega de productos, previa aprobación por las instancias inmediatas a cargo del proceso.

9. MONTO, FORMA DE PAGO Y DEDUCCIONES

El consultor o consultora recibirá su respectiva remuneración sobre la cual se efectuarán las deducciones según lo establecido en ley. Las personas que se encuentren sujetas al Régimen de Pagos a Cuenta deberán presentar constancia vigente de ese estado.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos que se generen en el proyecto como informes, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de la AMHON.

11. NORMAS CONTRA ACTOS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

El contratado(a), está obligado a adoptar medidas para evitar, prevenir actos de explotación y abuso sexual.

A tales efectos, la actividad sexual con menores de 18 años, independientemente de las leyes relativas al consentimiento, constituirá un acto de explotación y abuso sexual de dicha persona.

Así mismo no deberá ofrecer dinero, bienes, servicios u otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales o participar en actividades sexuales que impliquen la explotación o el trato degradante de cualquier persona.

El incumplimiento de lo estipulado en este artículo será causal para rescindir el presente contrato.

12. MECANISMO DE APLICACIÓN Y SELECCIÓN

12.1 Proceso de selección

AMHON realizará un proceso de contratación vía concurso público conforme a las normativas internas de la AMHON.

12.2 Presentación de postulaciones. Deberán contener:

- Nota de expresión de interés.
- La hoja de vida actualizada por cada uno de los perfiles solicitados, utilizando el formato proporcionado, adjunto a estos Términos de Referencia. Anexar los documentos que evidencien la formación profesional y experiencia laboral descrita.
- Propuesta técnica.
- Propuesta económica.
- Copia de la tarjeta de identidad.
- Copia del RTN.
- Evidencia de contar con facturación del SAR y constancia de pagos a cuenta emitida por la SAR. De lo contrario AMHON realizará la correspondiente retención del impuesto.
- Antecedentes policiales y penales.

Los interesados deberán enviar sus postulaciones completas al correo electrónico contrataciones.de@amhon.org hasta el miércoles 10 de septiembre del 2025 a las 23:59 horas.

ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA DE LOS POSTULANTES

El siguiente formulario deberá llenarse por las personas postulantes. Este formato es de obligatorio cumplimiento, **no se considerarán** las propuestas que se presenten en formatos diferentes.

HOJA DE VIDA

Para aplicación a **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA HERRAMIENTA TÉCNICA DE LINEAMIENTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

GENERALIDADES	
Nombre completo	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Número de identidad	
Dirección física y/o postal	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS CONCLUIDOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde-hasta) especificar mes año

Experiencia Profesional

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado**, para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos elaborados	
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	
Persona de referencia y datos de contacto	

NOTAS: Copiar y pegar el cuadro precedente para incluir información de todas las experiencias relevantes. Anexar documentos probatorios: cartas de referencia, finiquitos o copias de contratos.